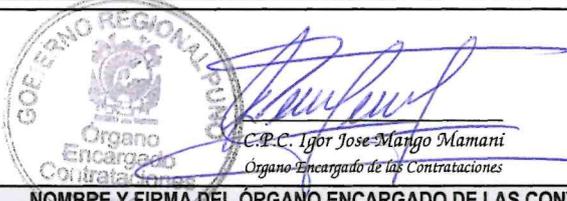


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 17-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria)**

1	NÚMERO DE ACTA	57-2024-OASA/OEC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En la ciudad de Puno, a los 11 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASAWHCM, de fecha 16 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 17-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BARRAS DE CONSTRUCCIÓN GRADO 60 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. MANUEL GONZALES PRADA, CENTRO POBLADO DE ISANI - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)				
	MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASAWHCM	16/02/2024	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°	Monto Adjudicado S/		
	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436	334,988.00		
5	BASE LEGAL				
	<p>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p> <p>DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</p>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro al postor que quedo en primer lugar según orden de prelación:</p> <p>- COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C. con RUC N° 20449458436, por un monto total de S/ 334,988.00 (Trescientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).</p>				
7	 <p>C.P.C. Igor Jose Mango Mamani Órgano Encargado de las Contrataciones</p>				
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, PERIODO DE LANCES Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 17-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA	52-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Puno, a los 11 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASAWHCM, de fecha 16 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 17-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BARRAS DE CONSTRUCCIÓN GRADO 60 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. MANUEL GONZALES PRADA, CENTRO POBLADO DE ISANI - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, PERIODO DE LANCES Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS, según orden de prelación.			
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			
	MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASAWHCM	16/02/2024	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS (Electrónica)			
	De acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores, con estado valido:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC N°	FECHA DE REGISTRO
	1	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	1/03/2024
	2	SUR DISTRIBUCIONES A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447882761	7/03/2024
	3	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436	7/03/2024
	4	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	7/03/2024
	5	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	28/02/2024
	6	FORZAMAT S.A.C.	20559644243	7/03/2024
	7	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	20600111150	7/03/2024
	8	EDIGIS S.A.C.	20601908183	27/02/2024
	9	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602965890	28/02/2024
	10	CORPORACION BAVVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610574221	28/02/2024
	11	E & M SUPPLIER CORPORATION E.I.R.L.	20611210711	3/03/2024
5	DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)			
	En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron su oferta, con estado valido, de acuerdo con el Listado de Propuestas Presentadas al Procedimiento de la plataforma del SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO OFERTADO S/
	1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	28/02/2024	624,400.00
	2	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6/03/2024	396,100.00
	3	JN VIRDCO S.A.C.	7/03/2024	415,233.00
	4	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	7/03/2024	780,500.00
	5	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	7/03/2024	650,000.00
	6	SUR DISTRIBUCIONES A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7/03/2024	379,392.00
	7	FORZAMAT S.A.C.	7/03/2024	600,000.00
	8	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	7/03/2024	1,000,000.00
6	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (Electrónica)			
	Se descargo el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE, según orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:			
	Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	ULTIMA OFERTA S/	
	1	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	334,988.00	
	2	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	335,102.00	

3	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	344,657.00
4	FORZAMAT S.A.C.	350,000.00
5	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	363,713.00
6	SUR DISTRIBUCIONES A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	379,392.00
7	JN VIRDCO S.A.C.	387,256.00
8	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	396,100.00

7 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES		
Acto seguido en cumplimiento con el numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, se procedió a verificar que los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del procedimiento de selección:		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

8 ACUERDO ADOPTADO
Por lo tanto, visto los resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE y la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones resuelve otorgar la Buena Pro al postor que quedo en primer lugar según orden de prelación:
- COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C. con RUC N° 20449458436 , por un monto total de S/ 334,988.00 (Trescientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).

9	 <p>C.P.C. <i>Igor José Mango Mamani</i> Órgano Encargado de las Contrataciones</p>
NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	